

Señala se proporción  
de esta antigüedad  
del día 27 de Mayo 1801

En la sala comunal se la antigüedad de Gallacanos  
á veinte y siete de Mayo de mil ochocientos veinte y cinco,  
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Carr y Lirio y su  
ayudante D. Ramon de Mayo Cemente y Alcalde, D. Martin de  
Sarrandica, D. Juan Brubista y Larrea, D. Francisco de Guardia, D.  
Pablo de Izarrategui, D. José Ramon de Luce, concejales y D. José de  
Leizorana Regidor. Individos que componen el ayuntamiento  
esta de esta antigüedad á cuyo acto asistieron 1.<sup>o</sup> Juan de Olaso y  
Francisco de Alzola, 2.<sup>o</sup> Francisco de Zamacoia, 3.<sup>o</sup> José Ramon de Luce,  
4.<sup>o</sup> Manuel Antonio de Luce, 5.<sup>o</sup> Lorenzo de Alzola, 6.<sup>o</sup> Pedro de Luce,  
7.<sup>o</sup> Ramon de Luce, 8.<sup>o</sup> Pedro de Luce, 9.<sup>o</sup> Carlos Sagaminaga, 10.<sup>o</sup>  
José de Luce, 11.<sup>o</sup> Carlos de Luce, 12.<sup>o</sup> José Maria de Luce, 13.<sup>o</sup>  
Francisco de Luce, 14.<sup>o</sup> Bartolome de Luce, 15.<sup>o</sup> Julian de Luce, 16.<sup>o</sup>  
Sebastian de Luce, 17.<sup>o</sup> José de Luce, 18.<sup>o</sup> Benito de Luce, 19.<sup>o</sup> Jo-  
aquin de Luce y Izarrategui, 20.<sup>o</sup> Francisco de Luce, y como propietarios de  
esta dicha antigüedad, D. Francisco de Guardia de esta vecindad, en re-  
presentacion de D.<sup>a</sup> Maria Ines de Viente yudo, vecina de la anti-  
güedad de Dima segun poder que presentado otorgado el dia veinte  
y cinco del corriente en fidelidad del Licenciado D.<sup>o</sup> Benito Santo,  
de Luce y Luce escribano numeral de la vecindad de Durango,  
D. Martin de Sarrandica vecino de esta antigüedad en representacion  
de D. José Maria de Luce y Luce que lo es de la villa de Bilbao segun  
poder que a presentado otorgado el dia trece del presente en testi-  
monio de D. Nicolas de Luce y Luce escribano numeral de dicha  
villa, 1.<sup>o</sup> Martin de Alzola de esta vecindad, en representacion del  
señor D. Carlos Adan de Luce segun aparece de la copia del poder  
otorgado á su favor por D. José Maria de Luce vecino de la villa  
de Bilbao apoderado general de dicho señor D. Carlos, el dia veinte  
y cinco del presente mes en fidelidad de D. Ramon de Luce escribano  
numeral de dicha villa, D. Francisco de Castillo de esta vecindad,  
autorizado por medio de una carta para representar á D. Carlos  
de Izarrabal vecino de Padua, D. Vicente de Luce de esta vecindad  
autorizado por medio de una papeleta para representar á 1.<sup>o</sup> Lorenzo  
Ypolito de Barroeta, 2.<sup>o</sup> Juan Antonio de Barroeta vecino de esta  
antigüedad autorizado por medio de una carta para representar  
á D. Maria Josefa de Larrea vecina de Bilbao, y por medio  
de otra carta tambien para representar á D. Hilario de Bar-  
roeta, 3.<sup>o</sup> José de Leizorana de esta vecindad, autorizado por una  
carta para representar á D. Cefesino Diaz de Mendivil vecino de di-  
cha villa, 4.<sup>o</sup> Tomas de Larrea vecino de esta antigüedad  
autorizado por una carta para representar á D. Pedro Jose de Luce  
vecino que lo es de la antigüedad de Regaña, 5.<sup>o</sup> Juan Domingo  
de Barroeta autorizado por un oficio para representar á D.  
Antonio de Arguisona vecino de la villa de Durango, D. Mar-  
tin Antonio de Alzola de esta vecindad autorizado por un oficio  
para representar á D. Cayetano Andueza del Puerto vecino de dicha vi-  
lla de Bilbao, 6.<sup>o</sup> José de Luce vecino de esta antigüedad autorma-  
do por medio de una papeleta para representar á D. Maria  
Urbia de Izarrabal vecina de Larrabena y 7.<sup>o</sup> Francisco de  
Larrabena vecino de esta antigüedad autorizado por  
medio de una papeleta para representar á D. Gregorio

